



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 20.1. a) y b), 51, 75, 124, 125, 126, 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; art. 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público; art. 38.d), 43, 44, 46, 52 y 53 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo de la Resolución n.º 2023-4702, de fecha 18 de agosto de 2023 que, en extracto, es como sigue:

**1º.-** Otorgar delegación especial al Concejal de este Excmo. Ayuntamiento D. Carlos Gil Sanz para la autorización del matrimonio a celebrar el día 15 de septiembre de 2023:

• Matrimonio Civil de Dña. Gretta Deneb Rubio Curiel y D. Diego Lumbreras Rodríguez.

**2º.-** La delegación se contrae a las facultades que confiere a esta Alcaldía el art. 51.1º del Código Civil, en la redacción dada por la Ley 35/94, de 23 de Diciembre.

**3º.-** La delegación surtirá efectos desde la fecha de esta Resolución, sin perjuicio de su publicación en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo y en el Tablón de Edictos de este Excmo. Ayuntamiento.

**4º.-** De esta Resolución se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre."

En Talavera de la Reina, a 12 de septiembre de 2023.- El Alcalde-Presidente, José Julián Gregorio López.

Nº. 1.-5060